PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N° 140/2022

Pilar, 21 de septiembre de 2022.

VISTO: El Acta de Evaluación de Ofertas N° 14/2022 elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, referente al llamado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas denominado *"Adquisición de equipos de oficina y computación"* ID N° 410002, por la cual recomienda las adjudicaciones pertinentes para la provisión de dichos bienes a esta Circunscripción Judicial y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 16, Inc. b, contempla la Licitación por Concurso de Ofertas para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos y, en su Art. 32, establece los procedimientos para este tipo de contrataciones;

Que, se han realizado las invitaciones correspondientes, de la forma prevista en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, en el acta de apertura de ofertas, de fecha 19 de agosto de 2022 consta los oferentes que han presentado su propuesta técnica y económica en la presente convocatoria;

Que, en fecha 21 de septiembre de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas ha presentado el acta de evaluación de ofertas N° 14/2022, en la que recomienda las adjudicaciones correspondientes conforme a criterios establecidos en disposiciones legales vigentes;

Que, la Resolución N° 580 de fecha 07 de junio de 1999 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial;

Que, es necesaria la adquisición de equipos de oficina y computación para las distintas dependencias de esta Circunscripción Judicial;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
R E S U E L V E:

ART. 1°: **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas N° 14/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

Abg. Adelaida P. Servián V.
Vice Pdte. 2° Consejo de Administración

Abg. Graciela Elena Candia
Adjunta Consejo de Administración

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pdte. 1° Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Abg. Mirtha R. Zalazar J.
Secretaria del Consejo

.//..

RESOLUCIÓN N° 140/2022

Pilar, 21 de septiembre de 2022.

ART. 2°: **AUTORIZAR** al Lic. Eladio Aguilar Mongelós, Jefe de la Sección Contrataciones y responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, el inicio de las gestiones pertinentes para la contratación por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, tipo de contrato cerrado, para la provisión de equipos de oficina y computación a esta Circunscripción Judicial, conforme al cuadro comparativo de ofertas, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, vigente desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de las siguientes empresas:

Empresa adjudicada	RUC	Ítem N°	F.F.	Precio total por Ítems	Monto Total Adjudicado
MASTER SOFFT PARAGUAY S.R.L.	80007525-0	1	30	Gs. 81.665.064	Gs. 171.995.064
GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	80098601-6	4		Gs. 35.980.000	
JUAN VICTOR SILVA BOGADO	3779335-7	3		Gs. 9.500.000	
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	2		Gs. 5.850.000	
		5		Gs. 39.000.000	

ART. 3°: **AUTORIZAR** a la Presidencia del Consejo de Administración a suscribir el contrato correspondiente.

ART. 4°: **IMPUTAR** la erogación por la presente contratación al Objeto de Gasto: 543-30-001 ADQUISICIÓNES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.

ART. 5°: **DESIGNAR** Administrador del contrato, sin perjuicio de sus funciones, al **An. Cristian Fabián Salcedo Prieto,** con C.I.N° 1.966.114, Jefe de la sección Informática de esta Circunscripción Judicial, cuyas funciones están establecidas en la Resolución N° 011, emitida por el Consejo de Administración en fecha 23 de enero de 2019.

ART. 6°: **ANÓTESE,** notifíquese, archívese. -

Abg. Adelaida P. Servián V.
Vice Pdte. 2° Consejo de Administración

Abg. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pdte. 1° Consejo de Administración

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Mirtha R. Zalazar J.
Secretaria del Consejo